ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROGELMY S.A." CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzurraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **"ROLGELMY S.A."**, contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes: **1) Banart LLC.**, representada por su apoderado especial, el señor Rafael Pástor López, propietaria de nueve mil seiscientas (9.600) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, **2) Jomafe LLC.**, representada por su apoderado especial, el señor Esteban Miguel Raad Anton, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de diez mil dólares, dividido en diez mil acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador, Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Resolver el destino de las utilidades generadas por la compañía por el ejercicio económico del año 2015.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, María Auxiliadora Barciona de Furoiani, y actúa de Secretario el Gerente General, José Barciona Chedraui, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.-

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales arrojan una utilidad de US$ US$5,114.39 de la cual, luego de ser descontado el 22% de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal del ejercicio por US$1,853.15 queda a disposición de los accionistas US$3,261.24 que se destinará a fortalecer el capital de trabajo de la compañía. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **ROGELMY S.A.** resuelve por unanimidad:

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual la Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día, los mismos que somete a consideración de los socios: **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROGELMY S.A." CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2016

TERCERO: Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin contar con la liquidez suficiente ante posibles nuevas inversiones.

QUINTO: Designar al Sr. Carlos Montesdeoca Herrera como comisario de la compañia para el año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Gerente-Secretario
José Barciona Ch.

Presidente de la Junta
Maria Auxiliadora Barciona

Accionista
Rafael Pástor López
P) Banart LLC.

Accionista
Esteban Miguel Raad Anton
P) Jomafe LLC.